



San Miguel de Tucumán 27 AGO 2021

VISTO el Expediente N° 33027/2021 por el cual la Dirección del Instituto Técnico de Aguilares mediante Resolución Interna N° 026/2021 solicita designación al Prof. **JOSÉ DANIEL DEL VALLE**, en 4 (cuatro) horas cátedra (732) de Taller Recreativo "Training Camp 2" del Ciclo Básico, a partir del 19 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022; y,

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario designar profesores para los Talleres Recreativos, Optativos y Obligatorios para el Ciclo Básico de la Institución

Que para el Período Lectivo, los alumnos eligieron el Taller Recreativo "Training Camp 2", del listado emitido por el Equipo Directivo.

Que el Prof. José Daniel del Valle tiene disponibilidad horaria.

Que a fojas 4 obra la habilitación presupuestaria.

Por ello, y teniendo en cuenta lo informado,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Designar al Prof. **JOSÉ DANIEL DEL VALLE**, DNI N°:33.542.280, como Docente Interino de 4 (cuatro) horas cátedra (732) para la asignatura Taller Recreativo "Training Camp 2" del Ciclo Básico del Instituto Técnico de Aguilares, a partir del 19 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022.

ARTICULO 2°.- La Dirección del Instituto Técnico de Aguilares queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico de Aguilares.

RESOLUCIÓN N° **1253** 2021

ML

AE.

*Carabela*  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

*J. Ramon Garcia*  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

*Maria Alejandra*  
TSGU MARIA ALEJANDRA GARCIA  
SECRETARIA DEL  
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN